



CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA TRABAJOS FINALES DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, CUYA TEMÁTICA ESTÉ RELACIONADA CON EL BALONMANO

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto de la convocatoria

La Real Federación Española de Balonmano, pretende potenciar la investigación relacionada con este deporte. Por lo que, a través de su Escuela Nacional de Entrenadores, realiza la siguiente Convocatoria de Premios para los Trabajos de Fin de Grado dentro de los estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que tengan una temática relacionada con el balonmano.

2. Participantes

Se podrán presentar los Trabajos Fin de Grado relacionados con el balonmano, que hayan sido aprobados en sus correspondientes Facultades, en todos los cursos anteriores, **hasta la convocatoria de Julio de 2019**.

Serán válidos todos los trabajos que desarrollem factores de rendimiento en balonmano, bien sea en el ámbito del aprendizaje, el entrenamiento o la competición.

Serán válidos los trabajos realizados en las distintas modalidades admitidas en las normativas de los Estudios de Grado de las Facultades correspondientes. Es decir: experimentales, de revisión bibliográfica, de intervención, etc.

3. Presentación de trabajos

Los trabajos se enviarán vía email a la RFEBM, a la dirección : formacion@rfebm.com con el formato que se relata a continuación (los archivos que no cumplan estos requisitos podrán ser rechazados):

NOMBRE DEL ARCHIVO	DOCUMENTO
TFG_19_Apellidos	Trabajo completo PDF
Resumen TFG_19_Apellidos	Resumen del trabajo (entre 8-10 folios) PDF
AcreditaciónTFG_19_Apellidos	Documentación acreditativa (responsables Titulación) de que el Trabajo Fin de Grado ha sido aprobado (en una de las dos convocatorias que se anuncian en el apartado 2)
Declaración TFG_19_Apellidos	Declaración jurada autorizando a la RFEBM la publicación del Trabajo, en la plataforma correspondiente, establecida en el apartado Premios



3.1. Fechas

La fecha límite para la recepción de Trabajos será el 7 de septiembre de 2019 a las 15.00 horas.

4. Premios

Se adjudicarán los siguientes premios y distinciones:

- Un premio de 600 euros y publicación del resumen en la Revista de la Asociación de Entrenadores, Área de Balonmano.
- Tres premios de 300 euros y publicación del resumen en la Revista de la Asociación de Entrenadores, Área de Balonmano.
- 5 distinciones de 100 euros, cuyos resúmenes se publicarán en la página de Divulgación Técnica de la RFEBM.

5. Valoración de trabajos

5.1. Composición del jurado

El jurado estará compuesto por el director y 4 profesores de la Escuela Nacional de Entrenadores, designados anualmente por la ENE.

Este jurado establecerá, en su primera reunión, su propia dinámica de funcionamiento, en cuanto a la valoración de trabajos, adjudicación de premios y distinciones, etc.

5.2. Bases para el baremo de los trabajos

El tribunal de valoración de trabajos tendrá en cuenta las siguientes bases de baremo:

- 50% relacionado con la aplicación práctica del contenido del Trabajo.
- 30% de valoración de la calidad de los contenidos
- 20% de valoración de la elaboración de la presentación del Trabajo y el resumen.

5.3. Fechas de selección de ganadores

El jurado tendrá listas las valoraciones de los trabajos presentados y, por tanto, la adjudicación de premios y distinciones, antes del 1 de diciembre de 2019.

6. Comunicación y entrega de premios.

La RFEBM publicará los resultados de la presente convocatoria, antes del 15 de diciembre de 2019. Si bien, deberá comunicárselo con anterioridad, vía email, a los ganadores de premios y distinciones.

Asimismo, en la citada comunicación, establecerá la fecha y lugar de entrega de las distinciones.

7. Propiedad intelectual y publicación de trabajos ganadores.

La propiedad intelectual de los trabajos y, por tanto, resúmenes será de los autores.

No obstante, la participación en la convocatoria implica inexcusablemente la autorización a favor de la RFEBM para la publicación de los trabajos a través de las plataformas o medios que estime convenientes.



8. Disposiciones adicionales

El hecho de la presentación de la documentación exigida en la convocatoria implica que los autores aceptan las bases de la misma.



Francisco Sánchez Sánchez
Director Escuela Nacional de Entrenadores
Real Federación Española de Balonmano